

CÓDIGO DE CONDUCTA



NUESTRA MISIÓN

Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y las comunidades a las que atendemos.

NUESTROS VALORES

Personas

Nuestro compromiso consiste en lograr la excelencia en el servicio y el apoyo que brindamos a nuestros pacientes, médicos, invitados y compañeros de equipo.

No solo cuidamos a las personas sino que nos preocupamos por ellas.

Haremos todo lo que se encuentre a nuestro alcance para asegurarnos de que las personas sean tratadas con respeto, dignidad, amabilidad y compasión.

Escucharemos atentamente a nuestros clientes y entre nosotros mismos con la mente y el corazón abiertos.

Marcaremos una diferencia positiva en la vida de las personas a las que atendemos.

Calidad

Nunca comprometeremos la calidad.

Nuestro equipo ofrecerá la más alta calidad de cuidados y servicios en todo lo que hacemos.

Asumiremos la responsabilidad de ahorrar tiempo, dinero y recursos.

Seremos un equipo creativo y versátil en el desarrollo de nuestras soluciones.

Comunidad

Nos sentimos orgullosos de atender a las personas de esta comunidad.

Nunca perderemos de vista el hecho de que somos una organización comunitaria.

Demostraremos, con palabras y acciones, el más alto nivel de compromiso para cada comunidad a la que atendemos.

NUESTRA VISIÓN

Líder de confianza que inspira esperanzas promoviendo la salud.



PROMESA

Actitud Positiva

- Todos los días elija y comprométase a una actitud positiva.
- Sonría y salude a los demás.
- Tome el cuidado de las personas como un honor.

Respeto

- Reduzca el sufrimiento - sea sensible a los miedos y frustración de los pacientes y huéspedes.
- Escolte huéspedes a su destino personalmente.
- En cada situación ponga nuestros pacientes primero.

Responsabilidad

- Véalo, encárguese, resuélvalo.
- Tome cargo para crear un resultado de calidad en cada interacción.
- Pregunte “¿Qué puedo hacer en este momento para mejorar la experiencia del paciente?”

Hacer conciencia

- Deténgase y céntrese en la persona, no en la tarea.
- Busque y entienda el carácter único de su paciente.
- Escuche a su paciente y recuerde de proveer atención médica sin riesgo.

Inclusión

- Aprecie y valore a todos como personas.
- Sea comprensivo de las diferentes opiniones.
- Convalide a los demás mostrando empatía.

Comunicación Superior

- Mantenga a los demás informados explicando rutinas, plan de atención, retrasos y el “por qué” detrás de lo que usted está haciendo.
- Pida una aclaración cuando sea necesario.
- Haga preguntas que ameriten respuestas completas para mejor entender las necesidades.

Sobrepase las expectativas

- Anticipe necesidades para crear un recuerdo de bondad.
- Haga algo inesperado para deleitar a los huéspedes... ir más allá es a menudo simplemente todo sobre las pequeñas cosas.
- Agradezca a los pacientes que le permiten el privilegio de cuidar de ellos(as).

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	6
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO	7
EL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN TRES PASOS	7
LÍNEA DIRECTA DE CUMPLIMIENTO	7
CUMPLIMIENTO LEGAL	9
Antimonopolio	9
Impuestos.....	9
Fraude y Abuso	10
Codificación y Facturación.....	10
Actividad y Presión Políticas	11
Propiedad Intelectual.....	11
Actividad de Investigación	11
Ambiente de Trabajo y Medio Ambiente	12
Conducta en el Lugar de Trabajo y Prácticas Laborales	12
Selección de los Miembros del Equipo, Médicos y Vendedores.....	12
Investigaciones y Solicitudes de Información.....	12
Actos Delictivos.....	13
Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto (EMTALA).....	13
CONDUCTA E INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	14
Comunicación Abierta y Honesta	14
Dignidad y Respeto en el Lugar de Trabajo	14
Ausencia de Represalia	14
CONFIDENCIALIDAD	14
Privacidad de la Información de los Pacientes	14
Seguridad de la Información	14
Información de Propiedad Exclusiva de Orlando Health.....	15
Acciones y Decisiones del Personal	15
Relaciones Públicas	15
REGISTRO DE DATOS.....	16
Documentación	16
Conservación y Destrucción de Registros	16
Órdenes de Allanamiento, Órdenes de Comparecencia, e Inspecciones e Investigaciones Gubernamentales	16
CONFLICTOS DE INTERESES	17
Competencia y Vendedores.....	17
RELACIONES COMERCIALES.....	18
Obsequios y Cortesías Comerciales	18
Selección de Vendedores y Productos	18
Incentivos Comerciales	18
Contratación y Relaciones Comerciales.....	18
Talleres, Seminarios y Sesiones de Capacitación.....	19
PROTECCIÓN DE ACTIVOS	20
Información Financiera	20
Uso de los Activos de la Compañía	20
Viajes y Representación	20
Control Interno	20
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	21

Como uno de los principales sistemas de atención médica en la Florida Central, Orlando Health reconoce que es de suma importancia fomentar una atmósfera de integridad y honestidad. Ignorar nuestras responsabilidades pondría en riesgo nuestra misión de mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y las comunidades a las que atendemos. Además, estaría en riesgo nuestra visión estratégica que consiste en trabajar todos juntos en equipo para ofrecer la mejor calidad, comodidad y servicio a nuestros pacientes e invitados en un ambiente genuino y humano.

El objetivo del Código de Conducta consiste en ayudarnos a mantener los altos estándares éticos de Orlando Health en todas las operaciones comerciales. Nos servirá como guía en la toma de decisiones que cumplan con los estándares éticos y legales que se espera de todos nosotros. Si bien el Código de Conducta está diseñado para brindar una orientación global, éste no abarca todas las situaciones. Las políticas y los procedimientos de Orlando Health proporcionan una orientación más específica.

Si no hubiera una política específica, el Código de Conducta se convierte en la política. Si existiera un conflicto entre una política y el Código de Conducta, el Código de Conducta se convierte en la política. El Código de Conducta es un “documento vivo” que se actualiza periódicamente para responder a las condiciones cambiantes. Las preguntas relacionadas con el Código de Conducta, o cualquier problema, deberán ser puestos en conocimiento de nuestro supervisor inmediato y luego de los directivos, incluyendo al director de cumplimiento. También se puede comunicar los problemas de forma anónima a través de nuestra Línea Directa de Cumplimiento confidencial.

El Código de Conducta no constituye un contrato de trabajo, ni tiene por objeto otorgar ningún derecho expreso o implícito de continuidad laboral. Cualquier conducta que vaya en contra del Código de Conducta dará lugar a una investigación y a una posible acción disciplinaria incluyendo el despido.

Orlando Health está comprometido a llevar a cabo sus actividades comerciales en pleno cumplimiento de todas las Leyes, Regulaciones y Políticas aplicables. En el presente documento, “Las Leyes, Regulaciones y Políticas” significará:

- Las leyes y las regulaciones locales, estatales y federales.
- Requisitos tales como las Condiciones de Participación de los Centros de Servicios de Medicare and Medicaid de los Estados Unidos (CMS, por sus siglas en inglés).
- Los estándares de acreditación tales como aquellos que requieren la Comisión Conjunta y otras entidades acreditadoras.
- Las políticas y procedimientos corporativos de Orlando Health.
- El Código de Conducta de Orlando Health.
- Todas las demás normas, reglamentos o requisitos que pudieran ser aplicables.

Tenemos el deber específico de cumplir y comunicar cualquier inquietud en materia de cumplimiento. La adhesión al Código de Conducta y al Programa de Cumplimiento Corporativo es de aplicación a todos los miembros del equipo, así como a los miembros de la Junta Directiva, proveedores, voluntarios, estudiantes y a otras personas autorizadas a actuar en calidad de representantes de Orlando Health. Asimismo, el Código de Conducta se aplica a los médicos de la comunidad, a los representantes de vendedores y a los contratistas independientes en el ejercicio de sus funciones en Orlando Health o en representación de Orlando Health.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO

El Programa de Cumplimiento Corporativo tiene como objetivo ayudarnos a cumplir con las Leyes, Regulaciones y Políticas. El programa apoya a los miembros del equipo y a otras filiales brindando formación acerca de estos requisitos y al mismo tiempo constituye un recurso para poder consultar e interpretar los asuntos relacionados con el cumplimiento y la política corporativa. El departamento de Integridad Corporativa mantiene el Programa de Cumplimiento Corporativo estando al día de la información y las tendencias actuales de los servicios de atención médica con el fin de anticipar mejor la evolución de las necesidades de cumplimiento de Orlando Health.

“Integridad Corporativa” hace referencia a los equipos de Cumplimiento Corporativo, Auditoría Interna, Privacidad y Seguridad de la Información, en conjunto, de Orlando Health. Integridad Corporativa no reemplaza a ninguna otra función dentro de Orlando Health. El departamento de Integridad Corporativa ayuda a garantizar que se brinde una excelente atención a los pacientes de conformidad con las Leyes, Regulaciones y Políticas.

EL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN TRES PASOS

Es de responsabilidad de todos mantener los estándares éticos de Orlando Health.

Si tomamos conocimiento o sospechamos de una situación que pudiera poner en riesgo la integridad ética de nuestra organización, estamos obligados a comunicar las circunstancias.

El *Proceso de Comunicación en Tres Pasos* fue desarrollado para ayudarnos en el cumplimiento de nuestra responsabilidad de comunicar posibles infracciones de las Leyes, Regulaciones o Políticas. El proceso nos pide que realicemos lo siguiente:

1. Conversar con nuestro supervisor inmediato;
2. Conversar con el gerente o director responsable de nuestra área; o
3. Llamar a nuestra Línea Directa de Cumplimiento confidencial al 888.464.6747.

A continuación presentamos mayor información sobre el *Proceso de Comunicación en Tres Pasos*.

LÍNEA DIRECTA DE CUMPLIMIENTO

¿Qué pasos debemos seguir para informar una inquietud?

En primer lugar, se debe comunicar las inquietudes según se señala en el *Proceso de Comunicación en Tres Pasos*. Si no se adoptan medidas oportunamente en relación con dichas comunicaciones, debemos llamar a nuestra Línea Directa de Cumplimiento confidencial.

¿Qué es nuestra Línea Directa de Cumplimiento confidencial?

La Línea Directa de Cumplimiento de Orlando Health es un método simple, confidencial y libre de riesgos para que podamos comunicar nuestras inquietudes. La Línea Directa de Cumplimiento está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, y es administrada y operada por una compañía independiente de servicios de comunicación contratada por Orlando Health con el fin de garantizar la integridad y la objetividad de la comunicación en materia de cumplimiento. Todas las supuestas infracciones de Leyes, Reglamentos o Políticas deben ser comunicadas cuando se tome conocimiento o se sospeche de su existencia. Los ejemplos de actividades que se pueden comunicar incluyen, entre otros, las infracciones relacionadas con:

- Los derechos de los pacientes
- Las normas de la práctica profesional

LÍNEA DIRECTA DE CUMPLIMIENTO (continuación)

- Fraude y abuso de Medicare/Medicaid
- Documentación, codificación o facturación fraudulentas
- Ética profesional y empresarial
- Sobornos o comisiones ilegales
- Inquietudes sobre confidencialidad
- Conflictos de intereses

¿Qué sucede cuando realizamos una llamada?

Las llamadas realizadas a la Línea Directa de Cumplimiento son respondidas por un especialista en comunicaciones de terceros independiente, quien documentará la información y elaborará un informe por escrito. Una vez recibido el informe, el departamento de Cumplimiento Corporativo iniciará una investigación y colaborará con el departamento correspondiente para cualquier consulta. Los resultados serán informados al especialista en comunicaciones, quien proporcionará una actualización a la persona que realizó la llamada, si así lo desea.

Con el fin de proteger a todas las personas involucradas, no se iniciará ninguna acción disciplinaria o legal basándose únicamente en las llamadas a la Línea Directa de Cumplimiento. Únicamente los resultados corroborados de una investigación darán lugar a una acción futura.

¿Debemos revelar nuestro nombre?

No. No es necesario que nos identifiquemos y las llamadas no son grabadas. Al finalizar la llamada, el especialista en comunicaciones le asignará un código especial el cual puede ser utilizado como referencia para cualquier llamada de seguimiento.

¿Qué sucede si no contamos con todos los datos?

Debemos llamar a la Línea Directa de Cumplimiento confidencial incluso si no estamos seguros de la existencia de un problema. El departamento de Cumplimiento Corporativo investigará la información proporcionada y adoptará las medidas adecuadas si así lo amerita.

LAS COMUNICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO PUEDEN SER REALIZADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Llame a la Línea Directa de Cumplimiento confidencial:

888.464.6747

Llame directamente a Integridad Corporativa:

321.841.2335

Envíe sus inquietudes por escrito a:

David Huddleson
Chief Compliance Officer
Orlando Health
1414 Kuhl Ave., MP 29
Orlando, FL 32806

Envíe sus inquietudes por escrito a:

david.huddleson@orlandohealth.com

La regulación gubernamental de la industria de la atención médica es cada vez más compleja. Asimismo, los gobiernos estatales y federales han dado la máxima prioridad en materia de cumplimiento de la ley a los casos de fraude y abuso en la atención médica. Orlando Health toma muy en serio su responsabilidad de cumplir con la ley y ha adoptado medidas para prevenir, detectar, impedir y corregir las infracciones de la ley. Los estándares que se indican a continuación no son ni exclusivos ni completos. Debemos cumplir con todas las leyes aplicables, independientemente si son abordadas de manera específica en la política corporativa o en el Código de Conducta. Si tuviéramos alguna pregunta sobre la existencia, interpretación o aplicación de alguna ley, debemos contactar al departamento de Integridad Corporativa o al Departamento Legal.

Antimonopolio

Las leyes antimonopolio están diseñadas para establecer condiciones de igualdad en el mercado y fomentar la competencia leal. Cumpliremos con las leyes antimonopolio y otras leyes similares aplicables que regulan la competencia. No habrá negociaciones o acuerdos con la competencia en lo que respecta a los precios u otras condiciones para la venta de productos, los precios que se pagan a los proveedores, la repartición de clientes o mercados geográficos, o acción conjunta para boicotear o coaccionar a ciertos clientes o proveedores.

Somos miembros de diversas asociaciones comerciales y profesionales. Es común obtener información sobre otras organizaciones, incluyendo a la competencia, a través de medios legales y éticos. Estas membresías promueven el intercambio de información; sin embargo, no siempre es conveniente intercambiar información comercial con estas asociaciones y con sus miembros. Nos encargaremos de proteger toda información confidencial o de propiedad exclusiva de la compañía.

Se podrá realizar las actividades de marketing y publicidad diseñadas para brindar información a la comunidad, incrementar el grado de conocimiento sobre nuestros servicios o para educar al público. Todas las comunicaciones, ya sean orales o escritas, deben presentarse de manera veraz, plenamente informativa y real.

La evaluación del trabajo de sus colegas constituye una práctica estándar de los médicos. Sin embargo, las actividades de acreditación y de evaluación entre colegas que llevan a cabo los médicos podrían tener implicancias antimonopólicas. En virtud de sus especialidades médicas, los médicos involucrados podrán ser la competencia de los médicos cuyo trabajo esté siendo evaluado. Ante esta situación, se debe tener especial cuidado para garantizar que se mantenga una competencia libre y abierta. En consecuencia, la acreditación, la evaluación entre colegas y la disciplina de los médicos en Orlando Health se lleva a cabo únicamente a través de comités debidamente constituidos. Se prevé que los médicos que participen en estas actividades utilizarán un criterio médico objetivo.

Se espera que recurramos a Integridad Corporativa o al Departamento Legal en busca de asesoría cuando debamos tomar decisiones comerciales que involucren una posible infracción de las leyes antimonopolio.

Impuestos

Orlando Health ha sido constituida y es administrada exclusivamente para fines benéficos con el fin de satisfacer las necesidades de atención médica de la comunidad; por lo tanto, se encuentra exonerada del pago del impuesto a la renta federal. Todos los activos de Orlando Health se utilizan exclusivamente para llevar a cabo sus fines benéficos. Dichos activos no podrán ser utilizados para beneficiar a ninguna persona que se encuentre en condiciones de ejercer una influencia sobre las inquietudes comerciales de Orlando Health. Asimismo, Orlando Health no podrá permitir que las ganancias netas beneficien a las personas que manejan información confidencial de la organización; Orlando Health tampoco participará en ninguna actividad que genere beneficios económicos excesivos para ningún particular. Como organización exonerada de impuestos, evitamos celebrar acuerdos de compensación en los que se exceda el valor justo de mercado, informamos con exactitud los pagos a las autoridades tributarias y presentamos todas las declaraciones de impuestos e informativas de conformidad con las leyes aplicables.

Fraude y Abuso

Orlando Health ha adoptado políticas y procedimientos para prevenir, detectar, impedir y corregir el fraude, el despilfarro y el abuso de conformidad con las leyes estatales y federales. Nuestras políticas se encuentran disponibles a través de SWIFT, la intranet de Orlando Health.

Las diversas leyes estatales y federales, tales como la Ley Federal de Reclamos Falsos y la Ley de Reclamos Falsos de Florida, prohíben los reclamos falsos o cualquier otra actividad fraudulenta. La infracción de estas leyes puede dar lugar a acciones civiles y penalidades. Por ejemplo, la Ley Federal de Reclamos Falsos prohíbe conductas tales como presentar a sabiendas un reclamo falso o fraudulento a cualquier pagador o agencia federal. Asimismo, la Ley de Reclamos Falsos de Florida prohíbe disponer a sabiendas que el gobierno de Florida pague por reclamos que son falsos. Se han implementado otras leyes y regulaciones que rigen la integridad del programa de Medicare/Medicaid con el fin de reducir los casos de fraude y abuso.

A continuación presentamos algunos ejemplos de fraude, despilfarro o abuso:

- Falsificación o cambio de rubros relacionados con la facturación de los pacientes, como por ejemplo realizando reclamos falsos, o facturando servicios o suministros que no han sido proporcionados, que no son médicamente necesarios y que no se encuentren documentados.
- Tergiversación de un diagnóstico o código de procedimiento con el fin de obtener un pago mayor.
- Alteración o falsificación de cheques.
- Manejo indebido de las transacciones financieras o generación indebida de informes sobre las transacciones financieras.
- Ofrecimiento o recepción indebida de pagos en relación con transacciones comerciales.
- Falsificación o alteración de cualquier registro o informe, como por ejemplo una solicitud de empleo, planilla o registro de tiempos, cuenta de gastos, informe de costos, historia médica del paciente, investigación científica o registro de recopilación de datos.
- Robo o uso no autorizado de fondos de la organización, muebles, instalaciones, equipos, suministros, software u otro bien.

La auditoría de rutina, el monitoreo, las revisiones y el establecimiento de controles internos nos ayudan a prevenir, detectar, impedir y corregir el fraude, el despilfarro y el abuso. Por favor no ignore estos tipos de actividades. Si tomamos conocimiento o sospechamos de alguna actividad de esta naturaleza, debemos reportarla de inmediato siguiendo el *Proceso de Comunicación en Tres Pasos* (al que se hace referencia en la página 7). Si no queda claro si una actividad es o no fraudulenta, debemos contactarnos con Integridad Corporativa para recibir orientación. Las personas que comuniquen de manera legítima reclamos falsos u otra conducta fraudulenta, o que de alguna otra manera ayuden en una investigación, acción o testimonio, se encuentran protegidas contra toda represalia en virtud de las leyes estatales y federales y de la política corporativa. No discriminaremos ni tomaremos represalias contra cualquier denunciante que interponga, de buena fe, una acción civil por reclamos falsos o que participe en una investigación de Orlando Health.

Codificación y Facturación

Hemos implementado procesos para ayudar a facturar de manera exacta a los pagadores del gobierno, a los pagadores de seguros comerciales y a los pacientes. La codificación y la facturación son realizadas de manera exacta, de conformidad con las Leyes, Regulaciones y Políticas. Debemos asegurarnos de que la información que se requiere para una codificación adecuada refleje de manera exacta la atención brindada y sea documentada en las historias médicas de los pacientes y en los formularios de verificación de servicios prestados.

La documentación exacta y oportuna depende de la diligencia de los proveedores que atienden a los pacientes en nuestras instalaciones. Nosotros no destruimos ningún tipo de información que se considere como parte de la historia médica del paciente.

Todos los pagos y otras transacciones serán documentadas adecuadamente y autorizadas por la gerencia. Se notificará a los pagadores sobre los errores relacionados con los pagos, y los reembolsos serán procesados de manera inmediata y exacta.

Actividad y Presión Políticas

Orlando Health cree que nuestra forma de gobierno democrático se beneficia de aquellos ciudadanos que son políticamente activos. Por esta razón, se promueve nuestra participación en actividades cívicas y políticas a nivel personal, en nuestros propios tiempos y por nuestra propia cuenta. Al hacerlo, es importante no dar la impresión de estar hablando en nombre de Orlando Health ni de estar representando a la misma.

Las actividades políticas propias de Orlando Health se encuentran limitadas por ley. No podemos utilizar los recursos o fondos de la organización para contribuir a campañas políticas o para obsequios o pagos a ningún candidato político, partido político u organización afiliada. No se nos puede exigir realizar contribución alguna ni solicitar el reembolso por ninguna contribución realizada a campañas o candaditos políticos.

Propiedad Intelectual

Acatamos las leyes relacionadas con propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas registradas, marketing, derechos de autor y software. Orlando Health cumplirá con las leyes en todas nuestras actividades internas y externas. En consecuencia, según la política corporativa está prohibido crear, adquirir, utilizar, distribuir o reproducir la propiedad intelectual de manera inadecuada.

Orlando Health adquiere y se suscribe a diversas publicaciones impresas y en línea. Nosotros cumplimos con todas las leyes de derechos de autor, incluso cuando el trabajo no lleva el símbolo de derecho de autor. Estas leyes prohíben la reproducción o copia de la publicación sin la autorización del titular del derecho de autor. No reproducimos documentos para su distribución fuera de Orlando Health salvo que contemos con la autorización correspondiente de la gerencia y del titular del derecho de autor.

Se considerará propiedad de Orlando Health todo trabajo de autoría, invención u otra creación que realicemos en el desempeño de nuestras funciones para Orlando Health, incluyendo cualquier patente, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual. Para obtener ayuda debemos comunicarnos con el Departamento Legal.

Actividad de Investigación

Orlando Health recibe fondos y subvenciones federales para llevar a cabo investigaciones científicas. Como condición para recibir los fondos, debemos cumplir con las regulaciones federales. Dichas regulaciones prohíben “las conductas impropias en la actividad científica,” incluyendo el plagio, falsificación o fabricación intencional al proponer, llevar a cabo o comunicar una investigación. Cualquier desviación, conducta impropia o conflicto será comunicado y resuelto de inmediato.

Protegemos y respetamos los derechos de los participantes inscritos para todos los estudios de investigación. No realizamos investigaciones en seres humanos sin contar con la aprobación de la Junta de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) de Orlando Health que sea aplicable. Cumplimos con todas las políticas en materia de investigaciones en seres humanos. Garantizamos un acceso justo y equitativo a los protocolos de investigación sin discriminación alguna. Respetaremos y protegeremos el derecho del participante a negar, cancelar o acordar su participación en un estudio.

No facturamos a un participante ni a un tercero pagador por las pruebas, procedimientos o tratamientos relacionados con la investigación, los cuales son financiados por el auspiciador del estudio. Se corregirá de inmediato cualquier error de facturación y se reembolsará cualquier pago duplicado.

in•te•gri•dad

[iN te yri ‘ðad] s.

Cumplimiento de los principios morales y éticos; fortaleza del carácter moral; honestidad.

Ambiente de Trabajo y Medio Ambiente

Orlando Health está comprometido a brindar un ambiente seguro para todos. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones establecidas en materia de control de infecciones y seguridad, cuyo objetivo consiste en prevenir peligros relacionados con el trabajo. Somos consecuentes con los estándares ergonómicos y mantenemos un ambiente de trabajo seguro.

Somos respetuosos del medio ambiente y preservamos los recursos naturales. Aplicamos nuestras políticas y procedimientos ambientales y utilizamos las instalaciones, los bienes, los procesos de laboratorio y los productos médicos de Orlando Health de conformidad con los estándares de acreditación, estatales y federales. Cumplimos con los requisitos de autorizaciones, lo cual permite el vertido seguro de contaminantes en el aire, en los sistemas de alcantarillado, en el agua o en la tierra. Acatamos todas las leyes y regulaciones que rigen la manipulación, el almacenamiento, el uso y el desecho de materiales peligrosos, desechos infecciosos y otros contaminantes.

Conducta en el Lugar de Trabajo y Prácticas Laborales

Orlando Health ofrece igualdad de oportunidades laborales a los miembros actuales y potenciales del equipo, basándose únicamente en el mérito, las calificaciones y las habilidades. Respetamos a los miembros del equipo y a las filiales de la organización y no discriminamos en las prácticas u oportunidades laborales por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual, condición de veterano de guerra o cualquier otra condición que la ley ampare.

Apoyamos y respetamos un lugar de trabajo libre de consumo de alcohol, drogas y tabaco.

Orlando Health promueve un ambiente libre de cualquier tipo de acoso, comentarios despectivos y conducta conflictiva. Están prohibidos todos los tipos de conducta de acoso. No hacemos comentarios ofensivos, bromas, sugerencias indirectas o declaraciones de índole sexual. Están prohibidas las insinuaciones sexuales, las solicitudes de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual.

Orlando Health no tolerará ninguna conducta que interfiera con el desempeño laboral de un miembro del equipo o que cree un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. La Gerencia es responsable de evitar la discriminación y el acoso de todo tipo. Todos son responsables de respetar los derechos de sus compañeros y de comunicar toda conducta impropia a las partes competentes.

Selección de los Miembros del Equipo, Médicos y Vendedores

A sabiendas, no contratamos ni empleamos ni facturamos por los servicios prestados por una persona o entidad que se encuentre excluida o sea inelegible para participar en programas federales de atención médica, que haya sido suspendida o inhabilitada para contratar con el gobierno federal, o que haya sido condenada por un delito relacionado con la prestación de servicios o artículos médicos.

El gobierno federal publica una lista de personas y compañías a quienes no se les permite recibir reembolsos por parte de los pagadores del gobierno (por ejemplo, Medicare y Medicaid) por concepto de servicios prestados. Al menos dos veces al año, se verifica que ninguno de los miembros del equipo, médicos, otros profesionales de la salud, miembros de la Junta Directiva y vendedores de Orlando Health se encuentre incluido en dichas listas para de esta manera asegurarse de que no se esté contratando o llevando a cabo actividades comerciales con personas o entidades excluidas.

Investigaciones y Solicitudes de Información

Es política de Orlando Health investigar de manera inmediata y cuidadosa los informes sobre actividades ilegales o infracciones del Código de Conducta y la política corporativa. Debemos cooperar con estas investigaciones. No adoptaremos ninguna medida para evitar, obstaculizar o retrasar el hallazgo y la investigación completa de estos casos.

Cooperamos, plenamente y con prontitud, con todas las investigaciones del gobierno, incluyendo posibles infracciones civiles y penales de la ley. No obstante, es importante proteger los derechos legales de Orlando Health y de los miembros de su equipo durante este proceso. Para lograr estos objetivos, se deberá derivar de inmediato cualquier investigación o solicitud de información del gobierno, documento o entrevista a la parte competente según se describe en nuestras políticas y procedimientos. Cualquier pregunta sobre las investigaciones o solicitudes de información será derivada a Integridad Corporativa.

Actos Delictivos

No toleramos ni pasamos por alto las actividades delictivas. Si tomamos conocimiento de alguna posible actividad delictiva, debemos comunicar las circunstancias utilizando el *Proceso de Comunicación en Tres Pasos* (al que se hace referencia en la página 7).

Si se descubre que algún miembro del equipo está involucrado en un acto delictivo, éste será disciplinado de conformidad con la política corporativa. La acción disciplinaria corresponderá al delito cometido, incluyendo el despido.

Derivaremos todos los casos de presunto acto delictivo a las autoridades gubernamentales competentes para un posible proceso penal.

Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto

Cumplimos con la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto (EMTALA, por sus siglas en inglés) para brindar tratamiento médico de emergencia a los pacientes independientemente de su capacidad de pago. A cualquier persona que se encuentre en una condición de emergencia o que solicite servicios de emergencia se le realiza una evaluación médica adecuada y se le da tratamiento basándose en la necesidad médica.

La información financiera y demográfica se obtiene únicamente luego de satisfacer las necesidades médicas del paciente. La capacidad de pago no constituye un factor para determinar la admisión o alta de los pacientes.

Los pacientes serán transferidos a otras instalaciones únicamente cuando Orlando Health no pueda satisfacer sus necesidades médicas y se sepa que la atención adecuada se encuentra disponible en otras instalaciones. Los pacientes solo podrán ser transferidos luego de haber sido estabilizados y aceptados formalmente por las instalaciones alternativas. Se debe seguir los procedimientos que establece EMTALA.

re•pre•sa•lia

[ɾe pre 'sa lja] n.

Medida que se adopta como castigo a alguien por comunicar un hecho.

CONDUCTA E INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Orlando Health se dedica a brindar atención especializada de alta calidad en un ambiente cortés, profesional y respetuoso de las leyes y regulaciones. Estamos comprometidos a fomentar una atmósfera que promueva la integridad, la honestidad y el respeto mutuo.

Comunicación Abierta y Honesta

Impulsamos y fomentamos un lugar de trabajo en el que nos sentimos libres de expresar cualquier inquietud que podamos tener. Un proceso efectivo de comunicación abierta es clave para garantizar el cumplimiento de las Leyes, Regulaciones y Políticas, así como para mantener la calidad excepcional de los servicios que prestamos.

Dignidad y Respeto en el Lugar de Trabajo

Debemos actuar de manera profesional. Tratamos a todos con amabilidad, cortesía, dignidad y respeto en todo momento. Somos responsables de respetar los derechos de aquellas personas con las cuales interactuamos y de comunicar las conductas sospechosas. Si tomamos conocimiento de alguna situación que pudiera poner en peligro la integridad de Orlando Health, es nuestra responsabilidad comunicarlo. Si tomamos conocimiento o sospechamos de la existencia de una posible infracción, debemos comunicarlo utilizando el *Proceso de Comunicación de Tres Pasos* (al que se hace referencia en la página 7).

Ausencia de Represalia

La política corporativa y el Código de Conducta se encuentran disponibles para ayudarnos a definir las expectativas y los estándares de comportamiento. Todas las comunicaciones de buena fe serán resueltas con discreción y profesionalismo. Orlando Health no tolerará ningún tipo de represalia por parte de nadie. Si alguien siente que ha sido víctima de una represalia por comunicar inquietudes de buena fe, debe ponerse en contacto con Recursos Humanos o hacer uso del *Proceso de Comunicación en Tres Pasos* (al que se hace referencia en la página 7).

CONFIDENCIALIDAD

Orlando Health mantiene la privacidad y la confidencialidad de toda información sensible. Estamos comprometidos a cumplir con todas las Leyes, Regulaciones y Políticas.

Privacidad de la Información de los Pacientes

Con el fin de evitar las divulgaciones no autorizadas, no compartimos información confidencial de los pacientes con nadie que no tenga la necesidad legal de conocerla. Protegeremos la información de los pacientes contra daño físico, así como la privacidad del historial médico de los pacientes de conformidad con los requerimientos de acreditación, federal y estatales.

Para evitar la divulgación de información médica protegida a personas no autorizadas, debemos proteger todas las comunicaciones. Entre los ejemplos de comunicaciones tenemos los faxes, correos electrónicos y conversaciones por teléfono o en áreas públicas.

Seguridad de la Información

La seguridad de la información hace referencia a la protección de información confidencial y sensible contra daño, pérdida, acceso no autorizado o modificación no autorizada. Todos los tipos de información incluyendo, entre otros, los datos de los pacientes, los registros de planilla, los archivos personales, los códigos de acceso y las contraseñas, serán conservados y protegidos para evitar la divulgación no autorizada.

Mantenemos y monitoreamos sistemas de seguridad, sistemas de respaldo de datos y capacidades de almacenamiento con el fin de mantener de manera segura la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información de conformidad con las Leyes, Regulaciones y Políticas.

El software vendido bajo licencia a Orlando Health podrá ser instalado y operado en los equipos de la organización. No descargaremos ningún software del Internet ni instalaremos software que haya sido adquirido personalmente. Únicamente Servicios de Información será el encargado de aprobar, adquirir e instalar software.

Asimismo debemos recordar que el uso de los recursos de comunicación electrónica de Orlando Health está sujeto a revisión y monitoreo en cualquier momento sin previo aviso. Los recursos de comunicación electrónica incluyen dispositivos y servicios tales como computadoras, sistemas, Internet, correo electrónico, mensajes de texto, buscapersonas y celulares. No debemos esperar ningún tipo de privacidad cuando se utilizan los recursos de Orlando Health.

Información de Propiedad Exclusiva de Orlando Health

Protegemos la tecnología de la información y la información electrónica de propiedad exclusiva de Orlando Health contra el uso y el acceso indebidos. Asimismo, protegemos nuestros activos y los activos de terceros que le han sido confiados a Orlando Health, incluyendo la propiedad física e intelectual, así como la información sensible contra pérdida, robo o uso indebido.

Utilizamos los bienes de Orlando Health de manera adecuada y adoptamos las medidas necesarias para prevenir cualquier pérdida imprevista de equipos, suministros, materiales o servicios. Asimismo, cumplimos con las políticas definidas con respecto a la aprobación para disponer de los activos y los datos de Orlando Health.

Acciones y Decisiones del Personal

El sueldo, los beneficios, los expedientes disciplinarios y otra información personal de los miembros del equipo se mantendrán de manera confidencial. Los miembros del equipo deben actuar con diligencia y criterio razonable para proteger dicha información contra divulgaciones innecesarias.

Relaciones Públicas

Todas las solicitudes realizadas por los medios de comunicación para entrevistas con los miembros del equipo, los miembros del personal médico o los trabajadores de servicios contratados son coordinadas a través de Relaciones Públicas. Esto protege los derechos de los pacientes y de los miembros del equipo a la seguridad, a la privacidad personal y a la confidencialidad.

Todas las consultas de la prensa, incluyendo las solicitudes de información sobre la condición de un paciente, deben derivarse a Relaciones Públicas. Un representante de turno de Relaciones Públicas se encuentra disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

dig•ni•dad

[dig-ni-'ðad] n.

La cualidad o condición de ser merecedor de estima o respeto; honor.

Documentación

Orlando Health genera un gran número de registros y documentos. Entre ellos tenemos los registros médicos del paciente, los registros financieros, los correos electrónicos, las presentaciones, los rayos X y los resultados de laboratorio. Las reglas que se indican a continuación se aplican a todos los tipos de documentación:

- No falsificamos hechos ni generamos registros falsos.
- No firmamos ningún documento con el nombre de otra persona.
- No documentamos registros pretendiendo ser otra persona.
- Únicamente creamos registros que sean necesarios y solicitados.
- Proporcionamos registros e información únicamente a personas que tengan la necesidad legal de estar al tanto de los mismos.
- Conservamos la seguridad, confidencialidad y privacidad de los pacientes y de los miembros del equipo.

Conservación y Destrucción de Registros

Orlando Health ha establecido políticas y procedimientos para el almacenamiento adecuado y la destrucción de los registros. Todos los registros se conservan durante el plazo que requiera la ley. Una vez cumplido dicho plazo, es importante destruir los registros de manera oportuna y adecuada de conformidad con la política corporativa.

Los registros que contienen información de pacientes, financiera u otra información confidencial, que deban ser desechados, serán destruidos en las máquinas trituradoras designadas. Bajo ninguna circunstancia estos documentos deberán ser arrojados al tacho de basura.

Órdenes de Allanamiento, Órdenes de Comparecencia, e Inspecciones e Investigaciones Gubernamentales

Orlando Health ha establecido políticas y procedimientos relacionados con las órdenes de allanamiento, las órdenes de comparecencia, y las inspecciones e investigaciones gubernamentales. Si alguna vez nos contactan para tratar estos asuntos, debemos comunicarnos de inmediato con el departamento de Gestión de Riesgos. El departamento de Gestión de Riesgos nos asesorará acerca de los procedimientos adecuados que debemos seguir.

CONFLICTOS DE INTERESES

La política corporativa de Orlando Health establece los estándares de conducta que Orlando Health espera en relación con los conflictos de intereses. Actuaremos en beneficio de Orlando Health y desempeñaremos nuestras funciones con total objetividad. En nuestras negociaciones con la organización y en aquellas realizadas en nombre de la misma, estamos sujetos a una norma estricta de trato honesto y justo y actuaremos de conformidad con las Leyes, Regulaciones y Políticas y los contratos de trabajo en los casos que sea aplicable. Está prohibido que utilicemos nuestros cargos, o los conocimientos que obtengamos a raíz de los mismos, de tal forma que se origine un conflicto entre los intereses de Orlando Health y los nuestros.

Puede haber un conflicto de intereses en cualquier situación en la que nuestra participación en un asunto pudiera influenciar o dar la apariencia de influenciar las acciones que realizamos a nombre de Orlando Health. Todos los miembros de la Junta Directiva o de comités, funcionarios, miembros del equipo de gestión, miembros del personal médico que desempeñan funciones administrativas y todas las personas que ocupen un cargo en el que ejerzan una influencia sustancial sobre los asuntos de la organización, tienen el deber de dar a conocer cualquier conflicto de intereses posible, aparente o real, utilizando el proceso de revelación de conflictos de intereses que se establece en la política corporativa.

Todos los conflictos potenciales (incluyendo aquellos de miembros de familia) serán revisados por el director de cumplimiento. Los conflictos de intereses podrán surgir en cualquier momento y deberán ser revelados de inmediato.

Competencia y Vendedores

No seremos contratados ni actuaremos como consultores ni tendremos una relación comercial independiente con ninguno de los vendedores o terceros pagadores de Orlando Health, a menos que se obtenga la previa aprobación del director de cumplimiento y del Gabinete Ejecutivo. Asimismo, la gerencia y los miembros del equipo ejecutivo no serán contratados ni actuarán como consultores ni tendrán una relación comercial independiente con ninguna entidad que proporcione bienes o servicios que sean sustancialmente similares a aquellos que Orlando Health proporcione o esté considerando en poner a disposición. Esto no impedirá que los ejecutivos formen parte de la junta directiva de entidades que no estén vinculadas con Orlando Health o que realicen apariciones en público en calidad de representantes de Orlando Health o de líderes de la comunidad.

No realizaremos inversiones en un vendedor, pagador, proveedor, suministrador o competidor, que excedan los límites establecidos en la política corporativa salvo que primero se obtenga una autorización por escrito del Gabinete Ejecutivo a través del director de cumplimiento.

Para mayor detalle sobre los conflictos de intereses y el proceso de revelación de conflictos de intereses, consulte la política corporativa o comuníquese con Integridad Corporativa.

obsequio

[ob 'se kjo] n.

Cualquier gratificación, favor, descuento, cortesía, préstamo, indulgencia u otro artículo que tenga valor económico.

Obsequios y Cortesías Comerciales

Todos los obsequios o cortesías comerciales (incluyendo invitaciones y comidas de negocios) que se ofrezcan, reciban o intercambien con personas o entidades no vinculadas con Orlando Health deben cumplir con los requerimientos según se establece en la política corporativa. Cuando no estemos seguros si una oferta o intercambio específico está prohibido por la política corporativa, debemos comunicarnos con la gerencia y con Integridad Corporativa para recibir mayor orientación al respecto.

Los obsequios o cortesías comerciales nunca deben utilizarse con el fin de inducir, garantizar o recompensar la derivación de un paciente o el pedido de un servicio o suministro. Los obsequios o cortesías comerciales nunca deben ser utilizados ni se debe permitir que ejerzan una influencia indebida sobre las relaciones, los resultados de negocios o la toma de decisiones, ni promover que aparenten hacerlo. Se nos exige tomar decisiones objetivas e imparciales en beneficio de nuestros pacientes y de la organización.

Salvo que la política establezca una excepción, no solicitaremos ni recibiremos fondos de entidades o personas que no estén vinculadas a Orlando Health, incluyendo a médicos y otras fuentes de referencia, para nuestras fiestas o funciones tales como celebraciones de fiestas, eventos de reconocimiento a los trabajadores, celebraciones por jubilación o cumpleaños, reuniones de personal y eventos similares. Esto no se aplica a los programas educativos oficiales de Orlando Health ni a eventos coordinados por la Orlando Health Foundation.

No aceptamos obsequios ni cortesías comerciales en ningún momento durante negociaciones activas o en el transcurso del proceso de Solicitud de Información/Solicitud de Propuesta (RFI/RFP, por sus siglas en inglés, respectivamente) con un vendedor potencial. Asimismo, no aceptaremos obsequios ni cortesías comerciales de nuestros pacientes, ni de las familias de los pacientes ni de sus representantes.

Selección de Vendedores y Productos

Todas las operaciones comerciales realizadas a nombre de Orlando Health deben ser el resultado de las consideraciones comerciales habituales y adecuadas. Cualquier persona que trabaje a nombre de nuestra organización debe acordar cumplir con nuestros estándares y expectativas. Seleccionamos a los vendedores utilizando medidas objetivas. Todos los vendedores que cumplen con estos estándares gozan de igualdad de oportunidades para presentar sus productos y servicios. No ofrecemos ni recibimos ninguna forma de pago, comisión ilegal o soborno para inducir la referencia o la compra de cualquier producto o servicio. Seleccionamos el producto o servicio que se ajuste mejor a las necesidades de nuestros pacientes y de Orlando Health.

Incentivos Comerciales

No debemos intentar obtener ninguna ventaja ni fomentar favores con pagos, cortesías comerciales u otro incentivo indebidos. No ofrecemos ningún incentivo o favor indebido a los pacientes, proveedores o terceros con el fin de fomentar la derivación de pacientes a nuestras instalaciones o de utilizar un producto o servicio en particular. No solicitaremos obsequios ni favores a cambio de influencia o asistencia en una transacción al momento de llevar a cabo sus operaciones comerciales con una persona o entidad, incluyendo a los vendedores.

Contratación y Relaciones Comerciales

Todas las negociaciones de contratos, contratos y relaciones comerciales deben ajustarse a las Leyes, Regulaciones y Políticas. Los contratos deben constar por escrito y ser firmados por el director corporativo, la Gerencia de Materiales, o el presidente o vicepresidente responsable. Los contratos en los cuales se identifiquen conflictos de intereses potenciales serán revisados por el director de cumplimiento.

La información sobre las actividades comerciales de Orlando Health, incluyendo la estrategia, precios, costos, finanzas y temas similares, es privada y confidencial. Orlando Health no celebrará ningún acuerdo que constituya una negativa para negociar con otra organización o que pudiera afectar el negocio de Orlando Health o de la otra organización. Asimismo, no llevaremos a cabo actividades comerciales con una entidad que actualmente se encuentre excluida, suspendida, inhabilitada o que de algún otro modo sea inelegible para participar en los programas federales de atención médica.

Talleres, Seminarios y Sesiones de Capacitación

Orlando Health nos anima a seguir un desarrollo profesional asistiendo a seminarios, conferencias y talleres de trabajo aprobados. El gerente de nuestro departamento determinará nuestra asistencia a estos eventos basándose en el beneficio mutuo para nosotros y para Orlando Health.

Se requiere la aprobación de la gerencia antes de aceptar la oferta de un vendedor para llevar a cabo o financiar las sesiones de capacitación o las clases sobre conocimientos de productos. También se requiere la aprobación de la gerencia antes que un vendedor pueda financiar nuestra asistencia a una conferencia, seminario o taller u otra función similar de terceros. Al momento de determinar si se acepta o no dicha oferta, se solicitará orientación al vicepresidente responsable de nuestra área. Si fuera aprobada, los derechos de inscripción por lo general son el único gasto que se permite que sea cubierto por los vendedores. Sin embargo, podríamos aceptar gastos razonables de comida o asistir a eventos sociales organizados como parte del evento ofrecido a todos los asistentes.

in•cen•ti•vo

[iN θeN 'ti βo] n.

Algo que ayuda a llevar a cabo una acción o a lograr un resultado deseado.

Información Financiera

Los estados financieros ayudan en la gestión comercial y son importantes para cumplir con las obligaciones frente a los pacientes, los miembros del equipo, los proveedores y los acreedores. Los estados financieros exactos son esenciales para cumplir con los requerimientos de información tributaria y financiera. Utilizamos los principios contables generalmente aceptados para mantener y presentar estados financieros exactos. Contamos con un sistema de información financiera que ofrece una declaración oportuna, exacta y completa acerca de nuestra situación financiera y comercial. No ingresamos información falsa ni engañosa en ningún registro financiero. Registramos todas las transacciones, pagos y recibos de manera oportuna, exacta y coherente.

Comunicamos de inmediato al director de cumplimiento las inquietudes sobre contabilidad, información financiera, el uso de activos, los controles internos o los temas de auditoría. Está estrictamente prohibido interferir con cualquier tipo de proceso oficial o investigación local, estatal o federal. Resulta inapropiado alterar, destruir u ocultar cualquier registro, documento u otro objeto.

No podemos adoptar ninguna medida para influenciar, coaccionar, manipular, engañar u obstruir de forma fraudulenta a ningún auditor involucrado en una auditoría, con el fin de tergiversar la situación financiera de la organización.

Uso de los Activos de la Compañía

Los activos de la compañía incluyen, entre otros, equipos, existencias, suministros, fondos, software, tiempo de los miembros del equipo, estrategias comerciales y datos (financieros, de los pacientes u otros). Los activos de la Compañía serán utilizados para fines directamente relacionados con las actividades comerciales de Orlando Health. Cualquier otro uso debe ser aprobado con anticipación por la gerencia.

Los activos de la compañía no serán utilizados para ganancia o beneficio personal y serán manipulados con el mayor cuidado y respeto. Somos responsables de informar y proteger contra pérdida, uso indebido, despilfarro y/o abuso de los activos de la compañía.

Viajes y Representación

Orlando Health financia los gastos de viaje, entretenimiento y costos relacionados con el negocio de conformidad con la política corporativa. Solo se incurrirá en estos gastos con el fin de apoyar los intereses de la organización y serán consistentes con la responsabilidad del puesto. Utilizaremos un criterio razonable al momento de utilizar los recursos de la compañía para financiar los gastos de viaje y de representación. Los gastos personales en los que se incurra durante el viaje y la representación no serán reembolsados por Orlando Health.

Control Interno

El control interno es un proceso diseñado para proporcionar una garantía razonable en relación con el logro de objetivos. Orlando Health ha implementado un sistema de controles internos para garantizar las operaciones efectivas y eficientes, la generación de informes financieros confiables y el cumplimiento de las Leyes, Regulaciones y Políticas. No intentamos de ninguna manera eludir el sistema de controles internos. Somos responsables de comunicar cualquier infracción de los controles o debilidades de las cuales tengamos conocimiento, utilizando el *Proceso de Comunicación en Tres Pasos* (al que se hace referencia en la página 7). Comunicamos de inmediato aquella información relacionada con deficiencias en el diseño u operación de los controles internos que podrían tener un impacto negativo en nuestra capacidad de registrar, procesar y presentar datos financieros.

Finanzas y Auditoría Interna revisan periódicamente la efectividad del sistema de controles internos. Auditoría Interna es responsable de realizar pruebas de los controles internos y de monitorear el cumplimiento de las Leyes, Regulaciones y Políticas en toda la organización. Se cooperará plenamente con cualquier auditor interno o externo. No se intentará influenciar, coaccionar, manipular, engañar u obstruir de forma fraudulenta a ningún auditor.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE ORLANDO HEALTH

Al estampar mi firma en el presente documento, dejo constancia de que he recibido, revisado y entendido el Código de Conducta de Orlando Health. Acepto cumplir con todas las Leyes, Regulaciones y Políticas aplicables como parte de mi trabajo o asociación con Orlando Health.

Dejo constancia de que el Código de Conducta constituye únicamente una declaración de los principios para la conducta personal y comercial y no constituye un contrato de trabajo. Comunicaré de inmediato a mi supervisor o al director de cumplimiento cualquier infracción potencial de este Código.

Entiendo que cualquier incumplimiento de las Leyes, Regulaciones o Políticas constituye causal de acción disciplinaria, incluyendo el despido.

FIRMA _____ CARGO _____

NOMBRE EN LETRA IMPRENTA _____ FECHA _____

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR _____



NOTAS



